

Dependencia o Entidad: **Secretaría de Seguridad Pública**

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2013 en las fracciones I, III, y V.

I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

ACCIÓN COMPROMETIDA:	Ninguno
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	Ninguno

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO
Servicio de atención pre hospitalaria	Tiempo de respuesta	Cumplido
Servicio Médico y Dental	Mejorar los servicios prestados en la actualidad	Cumplido
Registro en la modalidad de seguridad electrónica "Cercas electrificadas o de seguridad"	Realizar dicho trámite dentro del término de treinta días que se encuentra establecido en el Reglamento de los Servicios de Seguridad Privada	Cumplido
Registro en la modalidad de seguridad electrónica "Instalación de puertas electrónicas"	Realizar dicho trámite dentro del término de treinta días que se encuentra establecido en el Reglamento de los Servicios de Seguridad Privada	Cumplido
Registro en la modalidad de seguridad electrónica "Comercialización electrónica y de herramientas relacionadas con servicios de seguridad"	Realizar dicho trámite dentro del término de treinta días que se encuentra establecido en el Reglamento de los Servicios de Seguridad Privada	Cumplido

Registro en la modalidad de seguridad electrónica "Custodia y resguardo de vehículos"	Realizar dicho trámite dentro del término de treinta días que se encuentra establecido en el Reglamento de los Servicios de Seguridad Privada	Cumplido
---	---	----------

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente.

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO
Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Morelos	Reforma	Se adjuntan los oficios SSP/1524/2013; SSP/SCYDA/2714/2013; y SSP/1523/2013 turnados a la Dirección General de Desarrollo Organizacional, a la Dirección General de Mejora Regulatoria, y a la Consejería Jurídica para la emisión de los respectivos dictámenes.
Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Morelos	Reforma	El proyecto de Reglamento se encuentra en revisión por la Titular de la Secretaría de Seguridad Pública.
Establecer la operatividad y lineamientos disciplinarios de las Instituciones Policiales adscritas a la Secretaría de Seguridad Pública	Derogar	Actualmente la Dirección General Jurídica de esta Secretaría se encuentra realizando el proyecto de reforma al Reglamento Interno en la que se contempla la derogación de estas atribuciones
Se sugiere la creación de un Lineamiento de requisitos de los Trámites y Servicios, así como un tabulador de los trámites de la PIBA que tienen costos para que se encuentren acordes a la normatividad	Reforma/Concluido	Con fecha 12 de julio del año en curso, el H. Congreso del Estado aprobó la reforma del artículo 94 de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos. Posteriormente en el Periódico Oficial Tierra y Libertad No. 5108, de fecha 31 de julio del año 2013, fue publicado el Decreto No. Setecientos Veintiséis.- Por el que se reforma el artículo 94

		citado (Adjunto copia simple del P.O. 5108 mencionado).
Actualización de los Manuales de Organización y de Políticas y Procedimientos	Actualizar/Concluido	Mediante oficio SA/DGDO/DADI/1213/2013 de fecha 02 de septiembre del año en curso, suscrito por el C. Arturo Albarran Salazar, Director General de Desarrollo Organizacional, fueron debidamente autorizados 22 Manuales Administrativos 2013 de la Secretaría de Seguridad Pública (Adjunto copia simple del oficio mencionado)
Emitir los Manuales de Políticas y Procedimientos de los Servicios de Emergencia 066 y de Atención Denuncia Anónima 089	Crear/Concluido	Mediante oficio DGCCC/1234/2013 de fecha 05 de agosto del año en curso, suscrito por el Lic. Hugo Ochoa Delgado, Director General del Centro de Comunicación y Cómputo, solicita para este año la cancelación de la actualización de los manuales administrativos, debido a que la Dirección General en mención se encuentra en proceso de mejora y reestructuración. (Adjunto copia simple del oficio mencionado)
Emitir las políticas internas, lineamientos y criterios en materia de seguridad pública, que normen el funcionamiento de la Dirección General de la Policía Industrial Bancaria y Auxiliar	Actualizar/Concluido	Mediante oficio SA/DGDO/DADI/1213/2013 de fecha 02 de septiembre del año en curso, suscrito por el C. Arturo Albarran Salazar, Director General de Desarrollo Organizacional, fueron debidamente autorizados 22 Manuales Administrativos 2013 de la Secretaría de Seguridad Pública y en los cuales van incluidos los Manuales de la Dirección General de la Policía Industrial Bancaria y Auxiliar, mismo que regulan las funciones y estructuras de ésta (Adjunto copia simple del oficio mencionado y de la portada de los manuales administrativos)
Establecer los procedimientos	Emitir/Manuales de Políticas y	Mediante oficio DGCCC/1234/2013 de

y los lineamientos del personal que opera en la Dirección del Centro de Comunicación y Cómputo de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Morelos	Procedimientos/Concluido	fecha 05 de agosto del año en curso, suscrito por el Lic. Hugo Ochoa Delgado, Director General del Centro de Comunicación y Cómputo, solicita para este año la cancelación de la actualización de los manuales administrativos, debido a que la Dirección General en mención se encuentra en proceso de mejora y reestructuración. (Adjunto copia simple del oficio mencionado)
--	--------------------------	---



LIC. PEDRO ZARAGOZA HERRERA
ASESOR DEL SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO
Y RESPONSABLE TÉCNICO DE LA UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA

MORELOS

GOBIERNO DEL ESTADO